



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 168 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 MAY 2024

VISTOS:

El Oficio N° 112-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 27 de mayo de 2024, de la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET); y el Oficio N° 2603-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de mayo de 2024, de la Directora General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET). (...)";

Que con Oficio N° 112-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 27 de mayo de 2024, la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), informa a la Directora General de Administración, que participará en el curso de "Ciencia para defender la malaria" cuya invitación es para formar líderes que puedan dedicarse al control y a la eliminación de la malaria en sus respectivos países; el cual se llevará a cabo en la University of Health and Allied Sciences (UHAS) campus in Ho, Ghana, a realizarse del 02 al 07 de junio de 2024, por lo que solicita se emita el acto resolutorio encargando la Dirección del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales, al Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi, del 28 de mayo al 07 de junio de 2024;

Que mediante Oficio N° 2603-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de mayo de 2024, la Directora General de Administración, en referencia al precitado Oficio N° 112-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), solicita al señor Rector, se emita el correspondiente acto resolutorio;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo, el Estatuto Universitario establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 168 -2024-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi** – docente principal nombrado a tiempo completo de la Facultad de Medicina de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada del 28 de mayo al 07 de junio de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R.
RAS/SG
HVDMAbg.